proveydo el Sr. D. Antonio Carrillo de Mendoza Intendente q.e
entonces y hera de esta Prov.a ymandar hazer el repasto de sal en
tre los Vezinos del Partido de Pinatar Campo de esta Jurisdic.n
sin novedad de este Consistorio, y que en el dho dia veinte y nueve
del Mes de Abril de el, de un Dictamen mui fundado del D.r An
tonio Fernandez Costa uno de sus Abogados titulares //
Acuerda que hauiendo el Sr. D. Diego Alarcon Prov.or y Capl
asumpto, salga inmediatamente en Justicia proveido quanto
combenga sobre el contenido de dho Compulsorio; Practicando
de los recursos que correspondan al Sr. Conse.o y Sr. Ministro
conforme al Poder, Comision, y facultad q.e anteriormente
se le tiene conferida en esta importancia.

Que se oyan los Sres. Oliver y Carrascosa la fiel ex.da de los Sres. Lison y Avellan

Leyose un Memorial del Sr. D. Christobal de Lison
Regidor Decano, manifestando a este Ayuntamiento le toca
ron por suerte los proximos Meses de Abril Executor que cum
plen en S.n Juan de Nouiembre Primero; Inmediante dho que sobre su
abanzada Edad demas de otros hereditarios experimenta varios acci
dentes habituales, que le imposibilitan el desempeño de tan encarg.o
en esta atencion espera de la justificacion de esta Ciu.d se sirua ree
levarlo de el, y propone a los Sres. D. Josep Lopez de Oliver
D. Josep Quintanes Hechel y D. Juan Borja Jonte y Res.
para q.e este Ayuntamiento nombre en subrogar el que fuere de
su agrado: Y la misma instancia y suplica hace el Sr. Dr
Bartholome Avellan Juzado, su Compañero por los motivos
en que la funda, proponiendo a los Sres. D. Gregorio Carrascosa
D. Thomas Calibrera y D. Alberto Pome, Y habiendo lo oydo